



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2628/25 -

BUENOS AIRES, 21 AGO 2025

ORIGINAL

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-03541593- - UBA-DTME#SADM_FDER el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" en la cátedra a cargo del Profesor Titular Luis Alejandro Ugarte del Departamento de Derecho Privado II.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 1 (una) aspirante inscripta para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de la aspirante, sus aptitudes y vocación, el jurado produjo el dictamen del cual resultó la propuesta para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a la auxiliar docente propuesta por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 19 de agosto de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derecho de Familia y Sucesiones" en la cátedra a



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2628/25 -

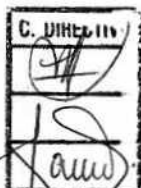
cargo del Profesor Titular Luis Alejandro Ugarte; del Departamento de Derecho Privado II a la persona mencionada, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

1. TREVISÁN, Sofía

DNI 27.902.445

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente designada en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO